

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2018

**SENADOR RICARDO MONREAL ÁVILA.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.**

De conformidad con el artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y atento a lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, de fecha once de septiembre de la presente anualidad, en donde se emite la convocatoria pública para ocupar el cargo de magistrado electoral local, y en cumplimiento a los requisitos para la selección de los candidatos a magistrados que se establecieron en la Cláusula Segunda de dicha convocatoria, particularmente en el interés de participar al cargo de Magistrado Electoral de Tamaulipas, acudo ante usted en su calidad de miembro y titular de la representación de la Junta de Coordinación Política, a efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, por lo que, para tal efecto, adjunto al presente, la documentación respectiva, en original y certificada, y por duplicado, que fue debidamente requerida para acreditar los extremos del 115 de la citada ley general.

- a) Currículum Vitae (Anexo 1);
- b) Acta de nacimiento (Anexo 2);
- c) Título Profesional de Licenciado en Derecho (Anexo 3);
- d) Cédula Profesional (Anexo 4);
- e) Credencial para votar con fotografía (Anexo 5);
- f) Documentos que corroboren el currículum (Anexo 6);
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad (Anexo 7);
- h) Documentación que acredite conocimientos en derecho electoral (Anexo 8);
- i) Ensayo de cinco cuartillas (Anexo 9);
- j) Disco compacto con documentos digitalizados en formato PDF y Versión Pública (Anexo 10).

Respetuosamente:


René Osiris Sánchez Rivas